

## **CERRO DE LOS BURROS**

### **Relevancia cultural del Cerro de los Burros y su entorno**

El Cerro de los Burros, ubicado en el balneario Playa Hermosa, departamento de Maldonado, es uno de los lugares más emblemáticos a nivel arqueológico del departamento y la región. Por las características del conjunto artefactual procedente de esta zona ha sido vinculado directamente con otros sitios arqueológicos tempranos del territorio uruguayo, y que se ubican en el Norte del Uruguay, tales como el Arroyo Catalán Chico y la Sierra de Aceguá, estudiados por Antonio Taddei, y el Río Cuareim, abordado por Marcelo Bórmida.

Los hallazgos del Cerro de los Burros, en especial las puntas de proyectil tipo cola de pescado han sido mencionadas en síntesis regionales que estudian la dispersión de estos instrumentos en Sudamérica vinculada al poblamiento del continente. Los fechados radiocarbónicos obtenidos en los diferentes contextos y regiones de Sudamérica llegan a la conclusión de que a finales del Pleistoceno (11.000-10.000 años antes del presente) la región pampeana de Argentina y Uruguay estaba ocupada por grupos de cazadores-recolectores, con una gran movilidad, que habitaban las sierras y llanuras, utilizando las materias primas líticas locales (Politis et al 2004) para la fabricación de sus instrumentos de piedra.

Junto con el valle del arroyo Tarariras, donde se han ubicado materiales arqueológicos en estratigrafía, y la desembocadura de dicho arroyo, que cuenta con vestigios de ocupaciones humanas pretéritas, esta zona conforma una localidad arqueológica de gran valor patrimonial y científico. El Cerro de los Burros y el valle del Tarariras presentan diferentes testimonios de ocupaciones humanas en diversos ambientes (sierra, valle fluvial, costa) y épocas, siendo testimonio invaluable de las diferentes estrategias y formas en que los diferentes grupos humanos han ocupado esta región a lo largo del tiempo, un tiempo que se remonta a más de diez mil años atrás y llega hasta la época de ocupación española de estas regiones.

Los sitios arqueológicos identificados en esta localidad se encuentran amenazados por diversos factores asociados al desarrollo urbanístico y la actividad turística en la zona y al cambio de uso de suelo en zonas rurales, por mencionar algunos. Estos factores comprometen además varios de los valores naturales de conservación que se han identificado en el cerro y su región, como se expone más adelante.

### **Relevancia ambiental del Cerro de los Burros y su entorno**

El Cerro de los Burros forma parte de uno de los 18 sitios a integrar al SNAP en los próximos años (Soutullo et al. 2010), por su complementariedad con las áreas protegidas existentes o por ingresar.

La carta Geográfica que comprende este Cerro (Piriápolis, G29) presenta 152 elementos prioritarios para la conservación<sup>1</sup>, 30 de los cuales no se encuentran representados en ninguna de

---

<sup>1</sup> Los elementos prioritarios son especies, ambientes y paisajes de relevancia para la conservación en Uruguay por características como su singularidad ecológica, su rareza, su valor funcional, su grado de amenaza, entre otros criterios.

las áreas protegidas actuales y en proceso de ingreso (elementos gap), y 10 de los cuales se encuentran únicamente en este sitio (Soutullo et al. 2010). Se trata de la zona del departamento de Maldonado con más altos niveles de elementos prioritarios, seguido por Sierra de Ánimas (entre 54 y 94 elementos prioritarios) y Laguna Garzón (entre 39 y 73 elementos prioritarios). Consecuentemente con esto, es la zona del departamento con mayor cantidad de especies no representadas en Áreas protegidas, y con amplia mayoría de elementos únicos, no representados en ningún otro sitio del país.

Específicamente el mencionado Cerro presenta (según el conocimiento actual) 1 elemento prioritario único (presente únicamente en esta zona) y entre 1 y 8 elementos que no se encuentran representados en otras áreas protegidas (elementos GAP). Estos números se basan en la información disponible hasta 2009; nuevos relevamientos en el área están ampliando dichas bases de datos.

Según los autores, sobre los ambientes naturales que se desarrollan en esta región se encuentran en manifiesto alrededor de 16 amenazas, como ser: desarrollos urbanos y de áreas comerciales y turísticas con impactos negativos, cultivos, plantaciones forestales, ganadería, extracción de áridos, rutas y caminería, alteraciones a la dinámica del agua por canalización e interrupción (tajamares, represamientos), invasión de especies exóticas de flora y fauna, contaminación por efluentes domésticos, industriales, agrícolas, residuos sólidos, y contaminación por excesos de energía lumínica o sonora que perturban la vida silvestre. Todas ellas actúan con intensidad media o alta en la zona. Los vecinos agregan a esta lista de amenazas la tala de especies nativas con el objetivo de limpieza de terrenos para construcción, y las construcciones edilicias sobre las nacientes de cursos de agua. En respuesta a la relevancia para la conservación de la biodiversidad, sumado a la intensidad de las amenazas que esta zona presenta, Soutullo et al. (2010) recomiendan, con una prioridad de 4 entre 17, implementar un complejo de sitios protegidos que incluyan los ambientes serranos y micro-reservas en las desembocaduras de los arroyos, humedales y la faja costera.

### **Visión a mediano plazo**

Dada la relevancia cultural y ambiental del Cerro y el valle del arroyo Tarariras, la Comisión de Vecinos se encuentra abocada desde el año 2000 a su cuidado y protección. En este sentido, se ha iniciado el proceso de elaboración de una propuesta de ingreso del sitio como Área Protegida del SNAP, que se espera sea presentada formalmente a fines de este año (si bien ya se ha presentado de manera informal al director de Áreas Protegidas-DINAMA).

Se espera que, siendo Área Protegida, el área pueda ser manejada bajo un modelo de gobernanza mixta (pública-privada) en la que participen el Gobierno Departamental, el Gobierno Nacional (DINAMA), y los vecinos organizados en la Comisión. Dicho manejo sería la fortaleza que permita mantener y conservar algunos de los valores principales del Cerro y el valle del Tarariras, que aún permanecen en buen estado de conservación (sitios arqueológicos, diversidad biológica).

Esta particular región presenta una sucesión de ambientes costa-fluvio-serrano, formando un sistema donde se observa la circulación-movilidad de una diversidad de especies entre los

---

La lista de los 1020 elementos prioritarios del país fue elaborada en base a insumos técnicos (talleres y revisiones) y se encuentra sintetizada en Soutullo y Bartesaghi (2009).

diferentes ambientes del área, así como especies que se desarrollan acotadas a ciertos ecosistemas. Es además testimonio de diferentes formas de ocupación humana a lo largo de la prehistoria-historia, elementos que fundamentan la relevancia de esta visión de sistema, que integra tierra-costa, naturaleza y sociedad, pasado y presente.

### **Necesidad de acción en el corto plazo**

Un paso clave para alcanzar la visión de mediano plazo es abordar la problemática principal que amenaza los valores del Cerro: el crecimiento inmobiliario. A excepción de la cima del Cerro, prácticamente toda el área de interés se encuentra actualmente fraccionada en pequeños lotes que proponen una alta densidad de ocupación, y el ritmo de construcción de viviendas y ocupación de terrenos es alarmante. Esto conlleva una notoria pérdida de calidad paisajística (principal atractivo turístico de la zona), reduce la biodiversidad (por remoción total de vegetación en terrenos, contaminación lumínica, acústica, etc.), a la vez que genera pérdidas irreversibles en el patrimonio cultural (las construcciones que se realizan sobre sitios de valor arqueológico los alteran de un modo que no es posible recuperarlos).

Es por este motivo que la Comisión de Vecinos del Cerro de los Burros ha identificado algunas zonas de altísimo valor ecológico y fragilidad ecosistémica, que se encuentran altamente presionadas por la inminente consolidación del fraccionamiento, sobre las cuales es necesario actuar ya, manteniendo la visión de largo plazo. Éstas son una zona de uso sustentable, que se extiende por los anillos de padrones que rodean al Cerro de los Burros y dos corredores biológicos.

#### **a. Zona de uso sustentable: propuesta de manejo**

La zona de uso sustentable propuesta (en las figuras, en color rojo) obedece a la necesidad definir una zona en torno al principal sitio de conservación (Cerro de los burros), donde se implementen medidas de uso del territorio compatibles con el funcionamiento natural y la conservación de la biodiversidad. Involucra un área que actualmente presenta una trama suburbana en desarrollo, y la propuesta de manejo que se propone para esta zona implica que las actividades que se desarrollen en ella y la ocupación de los predios se dé de un modo más alineado con los objetivos de conservación que la que se observa en la mayor parte del balneario.

Para alcanzar este objetivo se está trabajando en el desarrollo de la propuesta de Área protegida, donde sin perjuicio de hacer extensiva la política de fomentar, favorecer e incentivar establecida para la zona de amortiguación referida más adelante, se plantea establecer una normativa particular, que implique, entre otras cosas, la no pavimentación de las calles existentes, la no apertura de nuevas vías de circulación vehicular, la fijación de límites estrictos de velocidad, la inexistencia de red de alumbrado público, la regulación de los sistema de la iluminación exterior en las viviendas, evitando el uso de mecanismos de encendido fotoeléctrico y la iluminación nocturna permanente y promoviendo el sistema de encendido y apagado inteligente y formas no contaminantes de uso, la no implementación del servicio de recolección de residuos domiciliario, la conservación de la flora nativa en todos los espacios públicos (incluido el espacio entre la calzada y los padrones particulares), la recolección de leña pero no su corte, el control de las mascotas.

## **b. Corredores biológicos: propuesta de manejo**

El Cerro de los Burros y su entorno, a pesar de la alta presión de transformación que presenta, cuenta aún con una diversidad importante de especies de vertebrados, algunas de ellas prioritarias para la conservación según el SNAP (más de 22 según relevamientos hechos en el área). Una estrategia válida para la conservación de estas especies es la declaración y manejo del sitio como Área Protegida, aunque por tratarse de un Área Protegida de poca superficie, rodeada de un cinturón de fraccionamiento suburbano (padrones pequeños y con alto porcentaje de ocupación), la presencia de corredores biológicos funcionales, que permita el tránsito de fauna nativa entre esta y otras zonas, es un punto clave, que determinará el éxito de las medidas de conservación. Esta es la razón principal que fundamenta y justifica la necesidad de establecer y manejar de forma acorde corredores biológicos que permitan conectar la cima del cerro con los ambientes del entorno. De este modo, el valor ecológico de las dos zonas identificadas radica en que son conectores de biodiversidad entre los ambientes naturales del Cerro y ambientes rurales que mantienen un alto grado de naturalidad, estructurados en torno a cursos de agua, en una matriz urbana. La propuesta de manejo que se presenta se solicita a la Intendencia Departamental de Maldonado, en el entendido que la apuesta por la creación de un Área Protegida en la zona referida, es de interés departamental (el 24 de mayo del 2002 la Junta Departamental de Maldonado declara de Interés Departamental el “Cerro de los Burros”).

Específicamente, los dos corredores biológicos propuestos (figuras 2 y 3 en anexo) son zonas que se mantienen en buen estado de conservación y que se estructuran en torno a cursos de agua permanentes e intermitentes, en torno a los cuales se desarrolla un monte húmedo. Estos montes son hábitat y corredores para muchas especies, entre las que se pueden destacar guazubirá, zorro, zorrillo, mulita, mano pelada, hurón, gato montés, gato margay, comadreja mora, apereá, lagarto overo, varias especies de lagartijas, yaras y varios tipos de culebras y anfibios. También estos montes son hábitat de una gran diversidad de aves (se han identificado más de 70 especies) que nidifican, se alimentan o se refugian en ellos.

Además de la diversidad que albergan, los cursos de agua que estructuran ambos corredores son los cursos de escurrimiento de las aguas del cerro, y es clave el mantenimiento de estructuras naturales que aseguren la no contaminación, y el mantenimiento de la calidad de agua a lo largo de todo su curso, dado que finalmente desembocan en el mar, en playas que son principal atractivo de la zona.

### 1. Límites y propuesta de manejo para el corredor biológico Este

Los límites de este corredor se muestran en la figura 2, e incluyen las zonas altas de la microcuenca que drena hacia la naciente de la “cañada Este”, en la base del cerro.

Dentro de los límites de dicho corredor se identifican dos zonas:

- Zona de fragilidad ecosistémica: incluye el anillo de padrones suburbanos desde la avda. 25 metros hacia el cerro (padrones 4375 al 4403), los padrones por los que pasa el curso de agua y su monte ripario (4319 al 4321, los padrones públicos 4309, 2973, 2709, 3822, 380, 3772, 3358, 3342 y 5144, y la zona oeste de los padrones rurales 1467 y 9132), y un anillo de padrones hacia el Este, que presentan un denso bosque nativo, hábitat de especies, que se perderá si se concreta la

urbanización (padrones 4346 al 4354, el 4366 al 4373 y el 4331 al 4344). Todos estos padrones mencionados se indican en color verde en la figura 2 (anexo).

Es un área de desarrollo de diferentes especies de fauna y flora nativa, inserto en una trama suburbana en proceso de consolidación. Entre las especies vegetales se encuentran: chirca de monte, aruera, curupí, árbol del pito, tala trepador, molle rastrero, chal chal, arrayan, anacahuita, romerillo, varias especies de baccharis, canelón negro y blanco, entre otras, junto con una gran variedad de herbáceas, hongos y helechos. Los animales utilizan este corredor para trasladarse entre las zonas bajas y altas, de modo que éstos conectan diferentes zonas que componen su hábitat natural. Entre las especies de fauna observadas con más frecuencia se destacan los guazubirás y zorros. También es hábitat de numerosas aves (viudita negra copetona, volatinero, naranjero, cardenal azul, rey del bosque verdense, pitiayumi, viudita blanca, chiví, siete vestidos, entre otros) que utilizan estos corredores como refugios y espacio para nidificación.

La propuesta de manejo para esta zona es la siguiente:

- en los padrones suburbanos, que no se concrete la ocupación de los terrenos, restringiéndose cualquier tipo de construcción en dicha zona. Actualmente esos terrenos son de propiedad privada, de modo que es necesario definir el marco legal por el cual se impedirá la construcción a esos propietarios (pudiendo ser desde suspensión temporal con exoneración de contribución hasta que se concrete la figura legal de área protegida y se re-analice el caso, hasta la expropiación o canje de terrenos, canje por deudas o pagos futuros, etc.).
- en los padrones públicos, que se mantenga dicha propiedad, y se manejen como micro-áreas de conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural, y de sensibilización ambiental.
- en la porción oeste del predio rural, que se mantenga el carácter agreste de campo natural con monte nativo que existe actualmente (suelo rural natural).
- Zona de amortiguación: incluye los padrones que se encuentran dentro de los límites del corredor, pero fuera de la zona de fragilidad ecosistémica (padrones 4310 al 4318, 4322 al 4329 y 4355 al 4365). Todos estos padrones mencionados se indican en color marrón en la figura 2 (anexo).

Si bien estos padrones también son de elevado valor ambiental, entendemos que es poco viable la aplicación de una restricción total de construcción en todos los terrenos incluidos en el corredor biológico. Por eso se propone que estos padrones actúen como zona de amortiguación o de transición entre la zona de fragilidad ecosistémica y la zona de uso sustentable.

La propuesta de manejo que se propone para esta zona implica que la ocupación de los predios se dé de un modo que garantice el funcionamiento del corredor.

Entendemos que los conceptos que guiarán la normativa serán contemplar la biodiversidad -la dimensión arqueológica, la cultural, la biológica, la paisajística- y reafirmar la condición del Cerro de los Burros como punto estratégico dentro del paisaje serrano, nucleador de actividades turísticas culturales. Para alcanzar este objetivo se plantea una transición hacia una nueva normativa, orientada a fomentar, favorecer e incentivar: la conservación de la flora nativa, la

fusión de terrenos, el bajo factor de ocupación (FOT), la adaptación del proyecto al carácter del lugar, la producción y ahorro energético.

## 2. Límites y propuesta de manejo para el corredor biológico Norte

Los límites de este corredor se muestran en la figura 3 (anexo), e incluyen las zonas altas de la microcuenca que drena hacia la naciente de la “cañada Norte”, que baja del cerro y se introduce en la zona rural, que lo conecta con la cuenca del arroyo Tarariras y con la zona serrana (por lo cual se le llama “eje serrano”).

Dentro de los límites de dicho corredor se identifican nuevamente dos zonas:

- Zona de fragilidad ecosistémica: incluye los padrones suburbanos que acompañan la cañada mencionada a lo largo de su trayectoria, tratándose específicamente de 9 padrones sobre la calle 51, 2 padrones entre las calles 51 y 58, 6 padrones entre la calle 58 y el espacio público (padrón 4550), el cual también se agrega a la zona de fragilidad junto con los espacios públicos correspondientes a los padrones 4948 y 5004 (indicados en color verde en la figura 3 en anexo).

Al igual que en el corredor biológico Este, esta zona de fragilidad es un área de desarrollo de diferentes especies de fauna y flora nativa, inserto en una trama suburbana en proceso de consolidación. Presenta similares especies de flora y fauna, que utilizan este corredor para trasladarse entre las zonas bajas y altas, conectando con el medio rural y con la Sierra de ánimas y cerro Pan de Azúcar, ambos de alta prioridad para la conservación.

La propuesta de manejo para esta zona es la siguiente:

- en los padrones suburbanos, que no se concrete la ocupación de los terrenos, restringiéndose cualquier tipo de construcción. Actualmente esos terrenos son de propiedad privada, de modo que es necesario definir el marco legal por el cual se impedirá la construcción a esos propietarios (pudiendo ser desde suspensión temporal con exoneración de contribución hasta que se concrete la figura legal de área protegida y se re-analice el caso, hasta la expropiación o canje de terrenos, canje por deudas o pagos futuros, etc.).

- en los padrones públicos, que se mantenga dicha propiedad, y se manejen como micro-áreas de conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural, y de sensibilización ambiental.

- Zona de amortiguación: incluye los padrones que se encuentran dentro de los límites del corredor, pero fuera de la zona de fragilidad ecosistémica. Incluye los padrones 4431 al 4435, 4448 al 4462, 4470 al 4543, el 4551, 4555 al 4563, 4578 al 4583, 4804 al 4809, 4842 al 4851, 4887 al 4895, 4940 al 4947, 4949 al 4979, 4982 al 5010 (indicados en color marrón en la figura 3 en anexo).

Se propone que estos padrones actúen como zona de amortiguación o de transición entre la zona de fragilidad ecosistémica y la zona de uso sustentable, conectando con la zona rural.

El gran tamaño de esta zona y su incipiente estado de urbanización provee de una oportunidad para el desarrollo de una urbanización alternativa a la tradicional, donde se priorice la ocupación de predios en consonancia con la conservación. Al igual que para el corredor Este, el eje de la normativa que guíe las construcciones en estos predios debe estar centrado en fomentar,

favorecer e incentivar la conservación de la flora nativa, la fusión de terrenos, el bajo factor de ocupación (FOT), la adaptación del proyecto al carácter del lugar, la producción y ahorro energético. Este proyecto urbanístico podría ser un modelo de desarrollo para otras zonas del territorio. Actualmente en esta zona existen únicamente 12 construcciones, de las cuáles 10 presentan materiales livianos combinados, bajo impacto paisajístico y ambiental, con sistemas de generación de energía eólica y de recolección de agua de lluvia. Esto permite evidenciar la vocación predominante de la zona en cuanto al tipo de urbanización propuesta por esta comisión, impulsora de este tipo de ocupación del territorio.

### **c. Accesos al sendero arqueológico**

Finalmente, en las figuras 1 y 2 (anexo) se muestra el sendero turístico-educativo que se encuentra actualmente reconocido en el Cerro de los Burros, que lleva al caminante por distintos sitios de valor arqueológico, permitiendo conocer talleres líticos, y otros elementos valiosos, que caracterizan al Cerro de los Burros. Además, estos accesos tienen la virtud de dirigir a los visitantes hacia el sendero apropiado, evitando el deterioro de zonas frágiles y de altísimo valor ambiental y arqueológico, que se distribuyen en otras zonas del cerro.

Los accesos Sur y Este a dicho sendero (figuras 1 y 2 en anexo) se encuentran instalados ya en la memoria de varias generaciones de visitantes, que año tras año vuelven a recorrer el sitio. Sin embargo, ambos accesos se encuentran sobre predios privados, ubicados sobre el fraccionamiento suburbano que se encuentra en la base del Cerro. Ante este escenario, es deseo de la Comisión, como organización representante de habitantes y vecinos, usuarios de este sendero, asegurar el mantenimiento de dichos accesos y que éstos sean conservados de forma acorde, manteniendo el carácter natural que hoy presentan. Para ello, se solicita que no se concrete la ocupación de estos terrenos por parte de los propietarios privados.

Los padrones que integran los accesos al sendero son, en el acceso Sur el padrón número 5749 (entre la calle 43 y el cerro); y en el acceso Este los padrones número 4410 y 4409.

### **Consideraciones finales y fortalezas para la implementación de la propuesta**

La Comisión de Vecinos del Cerro de los Burros nuclea a un número importante de pobladores, tanto residentes como de temporada. Desarrolla actividades permanentes de divulgación y difusión, elabora materiales informativos y educativos, trabaja sistemáticamente con la Escuela y su Comisión de Fomento, y ha contado con el apoyo del Liceo de Piriápolis para sus actividades en varias oportunidades. Articula con otras organizaciones vecinales y sociales de la zona, mantiene vínculos con la Universidad de la República y especialmente con el CURE, con la Escuela de Cine de la Facultad de Bellas Artes -que funciona en Playa Hermosa- y con la UTU de Los Arrayanes.

Se han realizado diversas gestiones y acciones coordinadas con diferentes organismos, tales como la Dirección Nacional de Medio Ambiente (MVOTMA), la Comisión de Patrimonio Cultural de la Nación (MEC), la Intendencia Departamental de Maldonado, principalmente a través de la Comisión de Patrimonio Departamental y la División de Ordenamiento Territorial, y los Municipios

de Piriápolis y de Solís Grande. Ello ha permitido a la Comisión establecer vínculos y ámbitos de diálogo con diferentes organismos. Esto, además, se ha materializado en la aprobación de proyectos participativos como la instalación de una Estación Arqueológica Cerro de los Burros - Sala de interpretación- al pie del Cerro de los Burros, en el marco del Presupuesto Participativo del Municipio de Piriápolis.

La Comisión cuenta además con un soporte técnico conformado por arqueólogos, biólogos, naturalistas, arquitectos, paisajistas y abogados, que han trabajado directamente, con rigurosidad científica y profesional, en la elaboración de esta propuesta, junto a los vecinos del cerro. Este proyecto es el resultado del trabajo acumulado durante años de vecinos, profesionales y técnicos comprometidos con el lugar y el Departamento, y han manifestado su adhesión al mismo varias instituciones y organizaciones sociales del ámbito local y nacional.

Entendemos que este es un momento de oportunidad para la propuesta aquí elevada, pudiendo ser contemplada en el marco de las Directrices Departamentales y Microrregionales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de Maldonado, aprobadas en el 2010. Allí se hace mención a la posible elaboración de Planes de Manejo y/o proyectos particulares para promover las medidas de protección o delimitar, por ejemplo, paisajes culturales, así como la promoción de un manejo integrado de los recursos hídricos, marítimos, y de la zona costera (Art. 10º). En el mismo documento, de la microrregión de Piriápolis (Cap. IV) se destaca su marco cultural y natural en el particular escenario de cerros y mar, su rico Patrimonio cultural y Paisajístico (Art.20º), y se promueve además un manejo integrado de costas, laderas y cumbres, definiéndose instrumentos particulares vinculados a Planes Parciales de Ordenamiento Urbano en el frente costero de Piriápolis y en tramos de sectores de la costa del Municipio, entre ellos Playa Verde y Playa Hermosa, incluyéndose su zona costera y cerros dentro de la Zona de Prioridad Patrimonial y Ambiental (Disposiciones Cautelares de dicha norma).

Consideramos que esta zona, por su gran valor patrimonial, tanto cultural, natural como paisajístico, puede convertirse en un atractivo turístico no solo estacional sino también permanente, a partir de la combinación de la propuesta de sol y playa con otra que, destacando sus otros valores, diversifique la oferta. Posee un gran potencial como lugar piloto para desarrollar un turismo sostenible y alternativo al modelo tradicional, comprometido con la sociedad, con el medio y con su futuro. Por otra parte, el valor científico y de conservación de esta localidad la hacen relevante para el desarrollo del conocimiento científico en nuestro país y la región, así como para la educación e inclusión social, posibilitando el diseño de programas integrales de educación ambiental que democratizan el acceso a los bienes naturales y culturales que hacen de esta una zona privilegiada. Estos son algunos de los potenciales que ofrece este territorio para el desarrollo de proyectos que articulen preservación, investigación, educación y desarrollo económico - productivo y turístico-, actividades que si bien ya vienen realizándose en la zona, requieren de una mayor articulación en procura de armonizar intereses y lograr un uso sostenible del territorio y sus diversos recursos.

Creemos que este lugar tiene un rol importante para cumplir en la región y que todavía contamos con condiciones propicias para lograr una gestión sostenible del mismo que posibilite la conservación y potenciación de sus atractivos, de modo que su población estable permanezca, que sus eventuales residentes y visitantes continúen frecuentándolo y que nuevos turistas se acerquen. Y estamos absolutamente convencidos de que esta propuesta es viable, propicia, y que articula todos los elementos y actores que es imprescindible contemplar a la hora de planificar el ordenamiento de nuestro territorio.

## **Referencias bibliográficas**

Politis, G., P.Messineo y C.Kaufmann. 2004. El poblamiento temprano de las llanuras pampeanas de Argentina y Uruguay. *Complutum*, Vol.15:207-224.

Soutullo, A. & L. Bartesaghi. 2009. Propuesta de diseño de un Sistema Nacional de Áreas Protegidas representativo y eficiente: prioridades territoriales y temporales para la creación de áreas protegidas. Serie documentos de trabajo N° 20. 34 pp. Proyecto "Fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay" (URU 06/G34) - DINAMA/MVOTMAPNUD/GEF.

Soutullo, A, Bartesaghi L, Berazategui P, Clavijo C, Díaz I, Faccio C, García M & E González. 2010. Diseño espacial del Sistema de Áreas Protegidas de Uruguay: sitios a integrar al sistema, prioridades de conservación en esos sitios y aportes a la protección de la biodiversidad fuera de áreas protegidas. Serie documentos de trabajo N° 24. 46 pp. Proyecto "Fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Uruguay" (URU 06/G34) - DINAMA/MVOTMAPNUD/GEF.

## **Anexo\_figuras**

Figura 1\_Mapa general del área de interés

Figura 2\_Vista en detalle del corredor biológico Este.

Figura 3\_Vista en detalle del corredor biológico Norte.